

Comisión Académica asincrónica del 1 de diciembre de 2022 al 2 de diciembre de 2022 a las 11:00.

Puntos del día:

**1.Obligatoriedad de estar a 30 créditos por semestre.**

Hay que pasar 6 créditos del primer semestre a al segundo.

Solo hay dos formas:

- a. EDIP en adicciones (3) + EDIP en enfermedades crónicas (3)
- b. Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria (6)

Por votación se decide que sea la opción a) la que pase:

- a. 4 votos
- b. 0 votos
- c. Abstenciones: 3 votos

**2. Aprobación, si procede, por la Comisión Académica del reconocimiento de créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional.**

Cuando el alumnado que acceda al MUPGS solicite reconocimiento de créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional, y cumpla con los requisitos, sólo se podrá reconocer la asignatura de Prácticas externas 1 (12 créditos), ya que el número de créditos reconocidos, según Reglamento para el reconocimiento de transferencia de créditos de Másteres Oficiales de la UHU, no podrá superar el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, resultando en el MUPGS un máximo de 13,5 créditos.

Se aprueba.

Fdo.: Zaira Morales

Huelva 2 de diciembre de 2022